



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 11/01/2022, Concurso nº 11, plaza 11.4

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	11.4
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA
Departamento:	ECONOMÍA APLICADA
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Matemáticas financieras, Grado en finanzas y Contabilidad, 1º curso.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 10 horas, del día 19 de enero de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 11 convocado por Resolución Rectoral de 11/01/2022 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Joaquín Antonio Pacheco Bonrostro	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Cristina Rocio Delgado Serna	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Silvia Casado Yusta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante videoconferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

CASADO
YUSTA SILVIA
- 71262178J
Fdo.:

Firmado digitalmente por CASADO YUSTA SILVIA - 71262178J
Fecha: 2022.01.19 10:28:41 +01'00'

El/la Presidente/a,

PACHECO
BONROSTRO
JOAQUIN ANTONIO
- 13120134Z
Fdo.:

Firmado digitalmente por PACHECO BONROSTRO JOAQUIN ANTONIO - 13120134Z
Fecha: 2022.01.19 12:02:52 +01'00'





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 11/01/2022, Concurso nº 11, plaza 11.4

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	Máximo 65
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 6 ptos por año trabajado en áreas relacionadas con las materias de Estadística y econometría, Matemáticas, Informática, Matemática financiera, Métodos operativos	
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 3 por año en trabajos relacionadas con las siguientes áreas: Contabilidad, Organización, Marketing, Economía	
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1 por año en otros trabajos	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	Maximo 15
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: + Relacionado con materias del área: 2'5 por curso académico y asignatura + Relacionado con materias de áreas afines (Economía, Contabilidad, Organización, Marketing) : 1'5 por curso académico y asignatura	
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: Idem que el anterior	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 1 pto. por curso académico	
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: 1 pto. por equivalente a curso académico	
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: + 2 por trabajo siempre que sea en un medio acreditado al respecto (libro o revista sobre innovación docente, revista dedicada a estos propósitos)	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	Maximo 20
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: 15 ptos	





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 11/01/2022, Concurso nº 11, plaza 11.4

Másteres y Títulos de Postgrado Criterios de aplicación del mismo: 5 ptos por cada uno	
Cursos de doctorado y posgrado Criterios de aplicación del mismo: 1 ptos por cada progrado	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: 5 por título adicional	
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: 5 por premio de titulación	
Becas Criterios de aplicación del mismo:	
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo:	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 1 pto por curso completo	

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:	

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	50
SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	50

ID DOCUMENTO: 7Kbk4zcDni0iUT/eg15Uw10ugY= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
 - a) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.
3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APPELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 11/01/2022, Concurso nº 11, plaza 11.4

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª Javier Muñoz Sánchez		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años 18)	108
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		6
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	5
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		71





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 11/01/2022, Concurso nº 11, plaza 11.4

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Javier Muñoz Sánchez	71
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

CASADO
 YUSTA SILVIA
 - 71262178J

Firmado digitalmente
 por CASADO YUSTA
 SILVIA - 71262178J
 Fecha: 2022.01.19
 10:29:13 +0100'

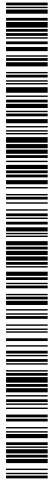
Fdo.:

El/La Presidente/a,

PACHECO
 BONROSTRO
 JOAQUIN ANTONIO
 - 13120134Z

Firmado digitalmente
 por PACHECO
 BONROSTRO JOAQUIN
 ANTONIO - 13120134Z
 Fecha: 2022.01.19
 12:03:24 +0100'

Fdo.:





**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 11/01/2022, Concurso nº 11, plaza 11.4**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	11.4
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA
Departamento:	ECONOMÍA APLICADA
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Matemáticas financieras, Grado en finanzas y Contabilidad, 1º curso.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª Javier Muñoz Sánchez

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a..... de de 2022

El/La Presidente/a,
PACHECO
BONROSTRO JOAQUIN
ANTONIO - 13120134Z
 Fdo.:,

Firmado digitalmente por
 PACHECO BONROSTRO JOAQUIN
 ANTONIO - 13120134Z
 Fecha: 2022.01.19 12:03:40 +01'00'





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 11/01/2022, Concurso nº 11, plaza 11.4

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	11.4
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA
Departamento:	ECONOMÍA APLICADA
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Matemáticas financieras, Grado en finanzas y Contabilidad, 1º curso.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 11 horas, del día 19 de enero de **2022**, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª
2º	D./ª
3º	D./ª
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos**.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a de de 2022

El/La Secretario/a,

CASADO
YUSTA SILVIA
- 71262178J

Fdo.:

Firmado digitalmente por CASADO YUSTA SILVIA - 71262178J Fecha: 2022.01.19 10:30:42 +01'00'

El/La Presidente/a,

PACHECO
BONROSTRO
JOAQUIN ANTONIO
- 13120134Z

Fdo.:

Firmado digitalmente por PACHECO BONROSTRO JOAQUIN ANTONIO - 13120134Z Fecha: 2022.01.19 12:03:55 +01'00'





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 11/01/2022, Concurso nº 11, plaza 11.4

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	11.4
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA
Departamento:	ECONOMÍA APLICADA
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Matemáticas financieras, Grado en finanzas y Contabilidad, 1º curso.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a de de 2022

El/La Secretario/a,

CASADO
YUSTA SILVIA
 Fdo.: **71262178J**

Firmado digitalmente
 por CASADO YUSTA
 SILVIA - 71262178J
 Fecha: 2022.01.19
 10:31:07 +01'00'

El/La Presidente/a,

PACHECO
BONROSTRO
JOAQUIN ANTONIO
 Fdo.:

Firmado digitalmente
 por PACHECO
 BONROSTRO JOAQUIN
 ANTONIO - 13120134Z
 - 13120134Z
 Fecha: 2022.01.19
 12:04:08 +01'00'

ID DOCUMENTO: 7Kbk4zcDni0iRUT/eg15Uw10ugY= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	20-01-2022 12:26:01
PACHECO BONROSTRO JOAQUIN ANTONIO	19-01-2022 12:04:08
CASADO YUSTA SILVIA	19-01-2022 10:28:41
CASADO YUSTA SILVIA	19-01-2022 10:29:13
CASADO YUSTA SILVIA	19-01-2022 10:30:42
CASADO YUSTA SILVIA	19-01-2022 10:31:07
PACHECO BONROSTRO JOAQUIN ANTONIO	19-01-2022 12:02:52
PACHECO BONROSTRO JOAQUIN ANTONIO	19-01-2022 12:03:24
PACHECO BONROSTRO JOAQUIN ANTONIO	19-01-2022 12:03:40
PACHECO BONROSTRO JOAQUIN ANTONIO	19-01-2022 12:03:55